

EXP-UNC:0005738/2020

Córdoba,

10 MAR 2020

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes en un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, presentada por la Dra. Ximena Triquell, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la petición, su designación como Directora de la carrera de Doctorado en Artes de esta Unidad Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Dra. Ximena TRIQUELL, legajo N° 36.142, en un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el 1 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021 y mientras dure su designación como Directora del Doctorado en Artes, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, inciso a), Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente.

ARTÍCULO 2º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase archivo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0088




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba